



**RESOLUCIÓN No 10-03-18-009 DE 2018  
(ENERO 19 DE 2018)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS  
TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL  
INSTITUTO DE CULTURA MUNICIPAL IMCY”**

El Gerente del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo en uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO**

- 1 Que el Instituto Municipal de Cultura es un instituto descentralizado del orden municipal con autonomía administrativa
- 2 Es deber del Gerente del Instituto formular dentro de su modelo integrado de gestión pública un plan estratégico que garantice un uso confiable, público y efectivo de los recursos tecnológicos y para la comunicación con los que cuenta la entidad.
- 3 Que el Gobierno Nacional mediante el decreto 1151 de 2008 estableció los ligamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, ajustados mediante Decreto Nacional 2693 de 2012 y el Decreto Nacional 2573 de 2014
- 4 Que la alta dirección del Instituto ha formulado un documento denominado PETIC, para vigencia anual 2018 que establece las estrategias, objetivos, productos y actividades que desarrollara la entidad para dar cumplimiento a las precitadas normas.

Con base en los anteriores considerandos

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Adoptar el Plan Estratégico para las Tecnologías de Información y Comunicación en el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo para la vigencia 2018

**Artículo Segundo:** El documento técnico denominado PETIC IMCY – 2018 se incorpora como anexo y hace parte integral del presente acto administrativo

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Dado en el despacho del gerente del instituto municipal de yumbo, dado a los 19 días del mes de enero de 2018

  
**LUIS ALBEIRO GUTIÉRREZ AYALA**

Gerente –IMCY